



## El Centralismo, Texas y la agresión francesa

El centralismo establecido en octubre de 1835 no resultó lo que sus autores y Pakenham esperaban. Las Siete Leyes (1836), mantuvieron las limitaciones en las facultades del ejecutivo, y con ello la misma debilidad del Gobierno nacional que en el sistema federal. En el caso de las reclamaciones de los estados, ahora convertidos en departamentos, lo único que podía hacer el ejecutivo era excitar a los gobiernos departamentales a resolverlos.<sup>1</sup> El cambio de Gobierno en realidad complicó el funcionamiento y en muchos casos los gobiernos departamentales lo utilizaron para evadir cumplir los compromisos estatales,<sup>2</sup> lo que significó que el Gobierno nacional tuviera que asumir la responsabilidad y por supuesto, el pago, que hizo con inusitada puntualidad.<sup>3</sup>

No sucedió lo mismo con el pago de los bonos de la deuda inglesa, que a partir de 1832 no recibió casi ningún pago. La diputación de los tenedores de bonos volvieron a representar al Foreign Office y no tardó en transmitirse a México, aunque carecía de la presión que se daba a los casos que se consideraban violatorios del tratado o de las leyes internacionales. El Gobier-

<sup>1</sup> Ortiz Monasterio a Pakenham, 1o. de junio, 1836, FO 50, 100, 92. Palmerston dio instrucciones enérgicas para protestar por la incautación de bienes de la Mina de San Acacio, pero al recibirlas Pakenham consideró conveniente esperar a que se presentaran las pruebas que el Departamento de Zacatecas había mandado contra la Compañía. Palmerston a Pakenham, 28 de noviembre de 1836. FO 50, 100, pp. 182-184.

<sup>2</sup> Pakenham a Ortiz Monasterio, 28 de abril, 1836. FO 50, 100, pp. 187-188; Statement Office case of the United Mexican Mining Ass. relative to their affaris in Zacatecas, 12 de septiembre, 1836. FO 50, 103, pp. 183-184.

<sup>3</sup> Pakenham a Palmerston, 28 de noviembre, 1836. FO 50, 100, pp. 174-175.

no mexicano aceptó la justicia que les asistía, pero no pudo ofrecer otra explicación que la búsqueda que se haría para "solucionar el problema más permanentemente". Es decir, que se trataría de reorganizar la hacienda pública, para equilibrar el presupuesto nacional.

### **Nuevas y viejas reclamaciones**

El problema no era fácil. Por un lado el déficit era mayúsculo y las entradas *aduanales, en gran parte, hipotecadas a los usureros*. Por la otra, se deseaba llevar a cabo la expedición a Texas y había que hacer frente a los movimientos federalistas. Estos, para colmo, ocasionaron nuevos daños a los extranjeros. Ese callejón sin salida condujo a que madurara la tesis de Gutiérrez de Estrada de que el Gobierno mexicano no podía reparar daños inflingidos a extranjeros en tumultos y revueltas, sin ser injusto con sus propios ciudadanos.

Palmerston rechazó de nuevo esa posición, dado que el tratado entre los países garantizaba la protección y seguridad de los súbditos británicos.<sup>4</sup> Tampoco permitió que se pusiera en vigor ninguna medida sin el plazo aceptado de 6 meses, ni aun en el caso de que favorecieran a los comerciantes como en el caso de las alcabalas de 1845.

A las viejas reclamaciones se sumaron otras nuevas como la detención de súbditos que vivían en concubinato, que aunque eran querellas menores, tocaban la fibra sensible de las garantías de sus súbditos.<sup>5</sup> Una revisión de las reclamaciones británicas llevada a cabo en julio de 1838, ordenó los agravios en comerciales, despojos, locales e individuales. En este último rubro estaban comprendidos casos de doble pago de impuestos, castigo excesivo, confiscación, prisión, prosecución como insurgente, casamiento ilegal con mexicano, detención de Biblias por autoridades eclesiásticas y pillajes en Oaxaca.<sup>6</sup>

El mayor número de quejas, tanto de los británicos como de franceses y norteamericanos, parecen haber tenido que ver con el comercio y las medidas fiscales. Con motivo de la guerra de Texas y confiados en que la centralización de la hacienda permitiría reorganizarla, para bajar los aranceles y

<sup>4</sup> Palmerston a Ashburham, 15 de enero, 1838. FO 50, 112, pp. 3-5.

<sup>5</sup> Minuta de Palmerston, 11 de septiembre, 1837. FO 50, 107, pp. 25-26.

<sup>6</sup> *Cases of injustice and Grievbance on the part of Mexico against British Subjects since 1829, shoewing when the injustice was committed and when reddress was obtained, where it has given*, julio de 1838. FO 50, 121a, pp. 184-207.

contrarrestar el contrabando, se destinó el 15% del producto de las aduanas para pago de toda clase de órdenes del Gobierno por préstamos, en vales de amortización, confiando que en 45 días no quedaría ningún papel y se podría cobrar numerario. O'Gorman juzgó importante el intento de absorber todo papel flotante utilizado para especulación, aunque afectaría a los importadores acostumbrados a obtener órdenes de las Aduanas con descuentos.

La reforma arancelaria fue obstaculizada y el contrabando llegó a un grado paralizador,<sup>7</sup> por lo que se puso en vigor un decreto que exigía a los barcos traer una manifestación de carga certificada por cónsules, vicecónsules o jefes de aduanas de los puertos de origen. Pakenham consideró que era una molestia, pero que el contrabando escandaloso entre Nueva Orleans y Matamoros, Tampico y otros puertos menores lo justificaban, y sólo sugirió que se ampliara el plazo de vigencia para los puertos del Pacífico y que se permitiera una certificación notarial.<sup>8</sup> Al mismo tiempo se cerró al comercio al puerto de Laguna de Términos, donde se cargaba el único producto de gran exportación fuera de la plata, que era el palo de tinte. Eso significó una pérdida de 250 mil pesos anuales, según el vicecónsul. El calbideo logró que el Congreso facultara al presidente la reapertura del puerto a la exportación.

También se hizo un intento de aplicar impuestos sobre el total de la factura *ad-valorem*, en lugar del cargo fijo. Pakenham la resistió, lo que no obstaría para que más tarde, cuando se tratara de llevar a cabo otra reforma, Ashburham opinara que sería conveniente una tasa *ad-valorem*. Las quejas y el temor de falsificación de facturas, terminó por decidir un nuevo arancel que rebajaba el pago sobre tonelaje a todas las embarcaciones e igualaba el impuesto de importación en todos los barcos, mexicanos o de otra nacionalidad, permitiendo a las embarcaciones extranjeras detenerse en cualquier puerto de la República a cargar palo de Campeche o cualquier otro artículo de exportación, libres de impuesto.<sup>10</sup>

La prohibición de la exportación de plata en pasta se mantuvo, pero con la renuencia del Congreso, Pakenham y la influyente firma Manning and Marshall consiguieron la excepción para exportarla. La autorización del Gobierno para conceder esos permisos, con un impuesto de 8% sobre el valor, parece haberse dado por la disminución de amonedación de plata durante el 1836, a causa del precio del azogue, la escasez de maíz y la cri-

<sup>7</sup> O'Gorman a Palmerston, 4 de septiembre, 1836. FO 50, 101, pp. 314-317.

<sup>8</sup> Pakenham a Palmerston, 24 de octubre, 1836. FO 50, 100, pp. 133-36.

<sup>9</sup> George B. Shields. Remarks on the Trade of Laguna de Términos. FO 50, 93, pp. 234-238.

<sup>10</sup> Pakenham a Palmerston, 3 de abril, 1837. FO 50, 106, pp. 63-69.

sis en la minería zacatecana desde la ocupación de Zacatecas y las subsecuentes concesiones otorgadas por Santa Anna.

La elección de Anastasio Bustamante pareció anunciar la renovación del orden y la estabilidad. Pero cualquier medida que se proponía reorganizar la hacienda chocaba con los intereses comerciales y era resistida. El nuevo arancel del 2 de mayo de 1837 rebajaba el cobro por tonelaje, tomaba una serie de medidas para perseguir el contrabando y subía los impuestos en muchas mercancías. Varios barcos, sobre todo norteamericanos, fueron detenidos y ni siquiera el ministro Deffaudis reclamó. Pero fue el nuevo impuesto sobre exportación de plata y la limitación de puertos para exportarla, el más resistido porque afectaba a los paquetes-correo británicos que permanecían doce días y embarcaban plata amonedada libre de impuesto.

Se intentó exigir a los buques de guerra británicos una manifestación sobre la carga, pero el ministro Gorostiza les consiguió la autorización de inmunidad. Entre las medidas que causaron mayor malestar estuvo el "derecho de internación" a los algodones corrientes, para proteger la producción doméstica y la que exigía poner sello y nombre en la orilla de los lienzos, porque exigía un cambio en la producción. Palmerston opinó que los resultados que se obtendrían con los impuestos elevados forzaría un cambio de política y el abogado de su Majestad y los Comités especializados coincidieron con su opinión.

Sin embargo la presión británica fue uno de los factores que hicieron fracasar los intentos del ministro de Hacienda Joaquín Lebrija y más tarde de otros. Al problema hacendario, complejo y difícil, se agregaba el peso de las presiones diplomáticas. Por eso el cambio ministerial fue constante. El ministro José María Bocanegra haría también un intento simplificando los pagos mediante una conversión de la deuda con Manning, a cambio de un pago mensual, que fue bastante puntual. También intentó derogar la complicada pauta de comisos, que tanto obstaculizaba el comercio, pero el Congreso lo impidió.

La guerra con Francia en 1838, en general favoreció a los británicos. Las reclamaciones, tanto viejas como nuevas, fueron atendidas para no enajenar el limitado apoyo británico.<sup>11</sup> Los usureros aprovecharon la crisis del blo-

<sup>11</sup> Una de Barron y Forbes por detención de maquinaria, multas a barcos por carecer de autorización fueron solucionados en forma muy rápida, Ashburham a Palmerston, 24 de mayo y 24 de junio, 1838, FO 50, 114, pp. 62-65 y 125-134.



Anastasio  
Bustamante, elegido  
Presidente a la caída  
de Santa Anna.

queo y la escasez de fondos, para otorgar préstamos al Gobierno con intereses ruinosos, con los que se hicieron abonos de las reclamaciones británicas, cuando se carecía de lo más indispensable para la defensa. Eso indica el temor del Gobierno mexicano de perder al dudoso socio inglés.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Ashburham a Palmerston, 28 de julio, 1838, FO 50, 114, 228 y *Ibid*, 24 de julio, FO 50, 115, pp. 120-122.

No obstante, Ashburham no se contentaba con nada y comentaba que México no pagaba sino a palos, todo por no atreverse a abolir los bienes del clero y colonizar sus tierras baldías con extranjeros. Muchas veces hizo reclamaciones por especulaciones particulares que fracasaban, como el caso de Francis Morphy, que había conseguido barcos para el Gobierno y después tuvo dificultades para cobrar.<sup>13</sup> No obstante sus quejas, llegó a notar la buena fe y el valor de los ministros de Hacienda y Relaciones para poner en práctica decisiones liberales y pagar a pesar de la bancarrota y la guerra. El Decreto de 20 de octubre de 1838, devolvía los 4 centavos por vara cuadrada cobrados sobre tejidos ordinarios de algodón, hasta el 23 de noviembre de 1837, aunque se prohibían para el futuro.<sup>14</sup> Cuando regresó Pakenham como mediador entre Francia y México pudo concentrar sus esfuerzos en tal misión porque se había saneado la situación de las reclamaciones, aunque el movimiento federalista, en el puerto de Tampico, ocasionó nuevos motivos de reclamación. Los pronunciados hicieron las acostumbradas rebajas y permisos de importaciones prohibidas,<sup>15</sup> que el ministro Gorostiza, trató de neutralizar con la advertencia de que el Gobierno no las reconocería, dando lugar a la inmediata protesta de Pakenham que hacía responsable al país de los daños,<sup>16</sup> a pesar de que informaba a Palmerston que se habían hecho tantas importaciones de La Habana y Nueva Orleans, que no tenía argumento para impedir que el Gobierno volviera a cobrar los derechos. Pero como en 1832, él insistiría en la validez de pagos hechos a cualquier Gobierno *de facto*.<sup>17</sup>

La guerra con Francia y el pago de la indemnización junto a la lucha contra los federalistas dejaron a la hacienda pública en un estado tan desastroso que el 27 de noviembre de 1839, el Congreso aprobó un impuesto de 15% sobre importaciones, para sostener el pago del aparato administrativo. Esto hizo ascender los impuestos sobre importaciones a un 49 1/2%.<sup>18</sup> Pakenham había presionado para que la iniciativa, presentada en junio, no prosperara, pero no logró detenerla porque se consideraba indispensable para pagar los sueldos de la burocracia y del ejército. Pero el problema se agravó porque el impuesto se consideró interno, por lo que no se concedió el plazo acostumbrado de seis meses para su aplicación y no se autorizó el embarque para devolución de mercancías que ya estaban en el país. El Ministro de Hacienda, Javier Echeverría, consideró la exigencia de Pakenham de los seis meses como una interferencia en la soberanía y el inglés no lo

<sup>13</sup> *Ibidem*, 1o. de octubre, 1838. FO 50, 115, pp. 114-115.

<sup>14</sup> *Ibidem*, 1o. de octubre, 1838. FO 50, 115, pp. 165-167.

<sup>15</sup> Gorostiza a Pakenham, 19 de abril, 1839. FO 50, 124, 178-9.

<sup>16</sup> Pakenham a Gorostiza, 24 de abril, 1839. FO 50, 124, p. 183.

<sup>17</sup> Pakenham a Palmerston, 11 de mayo, 1839. FO 50, 125, pp. 19-21.

<sup>18</sup> Pakenham a Palmerston, 3 de enero, 1840. FO 50, 134, pp. 33-43.

gró el apoyo de los ministros prusiano y francés porque no tenían instrucciones.<sup>19</sup> Al llegar el nuevo Ministro francés lo apoyó y Pakenham adoptó una actitud amenazadora. El Comité del Consejo Privado para el Comercio dictaminó que no era fácil castigar a México porque sus metales preciosos y los otros artículos de exportación eran importantes para la industria manufacturera, pero dado lo opresivo de las medidas mexicanas se planteó la conveniencia de apoyar las representaciones del Ministro con una fuerza naval "adecuada para impresionar al pueblo de México del peligro que corría por incurrir en hostilidad hacia la Gran Bretaña".<sup>20</sup>

El Gobierno de Bustamante se dio cuenta de la irritación que causaba el impuesto, tanto entre los extranjeros, como entre los nacionales. Las quiebras se multiplicaron, pero el Congreso no aceptó suprimirlo. Pero los esfuerzos gubernamentales alentaron las esperanzas de Pakenham, a pesar de las quejas constantes de los comerciantes británicos que citaban la actitud francesa como ejemplo. Palmerston se abstuvo de exigir otra cosa que no fuera el plazo de 6 meses para que entrara en vigor. Hasta fines de 1840, cuando contaba con el completo apoyo de los ministros de Prusia y Francia, Pakenham empezó a demandar la devolución de los impuestos cobrados durante los seis primeros meses.<sup>21</sup> De todas formas, el impuesto sería la causa de la caída de Bustamante, ya que los comerciantes extranjeros maquinaban con los principales generales, Santa Anna, Mariano Paredes y Arrillaga y Gabriel Valencia, un movimiento que suspendería la Constitución vigente e impondría la dictadura.

El apoyo diplomático dejaba impune muchos delitos de extranjeros. En el norte, en especial en California, los extranjeros se mezclaron en los movimientos políticos, cuando no los azuzaron. En 1840, el Gobernador de California apresó a 47 personas: 23 británicos y 24 norteamericanos acusados de conspirar contra las autoridades y los envió a San Blas. A pesar de que el propio Pakenham le confiaba a Palmerston de que la mayoría de los extranjeros en California no eran muy recomendables y que habían participado en los movimientos de 1836, se obligó al Gobierno a pagarles daños.<sup>22</sup>

Otro punto de fricción fue el que generó Yucatán al separarse de México y abrir sus puertos al comercio internacional, con bajos impuestos que los británicos aprovecharon. Pero como muchas veces, los barcos británicos

<sup>19</sup> Pakenham a Palmerston, 5 de julio, 1840. FO 50, 136, pp. 13-16.

<sup>20</sup> Office of the Committee of Privy Council for Trade, Whitehall, 2 de abril, 1840. FO 50, 141, pp. 90-92.

<sup>21</sup> Pakenham a Palmerston, 19 de diciembre, 1840. FO 50, 138, pp. 132-135.

<sup>22</sup> Pakenham a Palmerston, 5 de julio, 1840, y 1 de mayo, 1841. FO 50, 136, 95-102 y 144, 239-246.



Generales Mariano  
Paredes y Arrillaga...

servían al Gobierno mexicano para conducir tropas contra Yucatán, hubo casos en que éstas fueron detenidas. El vicecónsul en Veracruz se encargaba de comunicar a los capitanes de los barcos de que en caso de haber pérdidas la Legación no admitiría reclamaciones, por lo que más tarde Palmerston les dio la razón a los yucatecos.<sup>23</sup> También lo hizo en el caso de un barco procedente de Belice, detenido por contrabandear y su carga lanzada al mar.<sup>24</sup>

La frontera sur no sólo dio origen a las protestas mexicanas porque los ingleses no detuvieran embarcaciones yucatecas que comerciaban en el área, sino también por el traspaso de sus límites. El interés británico en la región era ya antiguo. Desde junio de 1837, el Gobierno mexicano se queja-

<sup>23</sup> Palmerston a John Barron, 4 de septiembre, 1840. FO 50, 142, p. 11.

<sup>24</sup> *Comunicaciones oficiales acerca de la goleta Tine Blue*. Mérida, 1841. Note, FO, s. f. FO 50, 145, pp. 146-147.





...y Gabriel Valencia, quienes con Santa Anna, se pronunciaron contra el gobierno de Bustamante.

ba de la injerencia de las autoridades de Belice en su territorio y después de un estudio hecho por el coronel MacDonaldis, las autoridades británicas arguyeron que "los mapas usados en las negociaciones de los tratados de 1783 y 1786 con España y en 1826 con México habían sido hipotéticos, pues el territorio en cuestión nunca había sido científicamente estudiado",<sup>25</sup> por lo que se invitó a México a llevar a cabo un estudio conjunto. El Gobierno de México aceptó, pero por los problemas impidieron que se nombrara el encargado hasta enero de 1840. Palmerston se mostró interesado en fijar la frontera, pero "sin perjuicio de reclamaciones que Centro América pueda hacer".<sup>26</sup>

El interés del Gobernador de Belice de mayor comercio y la obtención de caoba, también dio lugar a problemas. El Gobierno mexicano veía con desconfianza a la colonia y en general se abstenía de dar permisos y parece ser que con razón, ya que los informes sobre Yucatán de agentes británicos e individuos aislados y del propio Ministro, insinuaban la conveniencia de la anexión de Yucatán, por su carácter menos xenófobo, más liberal y su situa-

<sup>25</sup> Colonial Office a W. F. Strangeways, 10 de noviembre, 1837. FO 50, 11, 214-217; Jas Stephens a W. F. Strangeways, 6 de octubre, 1837, FO 50, 111, pp. 169-170.

<sup>26</sup> Palmerston a Pakenham, 16 de marzo, 1840. FO 50, 133, p. 48-50.

ción envidiable.<sup>27</sup> A veces se justificaba esa ambición con el avance que empezaban a emprender otros países, ya fuera la oferta de la compra de las islas de Cozumel y Pinos por el Gobierno belga,<sup>28</sup> o la compra de tierras por compañías de Nueva Orleáns de acuerdo con decretos del Gobierno de Yucatán.<sup>29</sup>

### **Texas, reconquista, independencia o anexión**

Pakenham se percató de las desventajas mexicanas ante los texanos. Por un lado las dificultades geográficas y por el otro el abastecimiento que aquellos obtenían de Estados Unidos. En general previó la imposibilidad de que México reconquistara el territorio, porque tenía, además, el frente federalista. Pero su primera preocupación fue la suerte de los colonos británicos para los que pidió protección. Otros problemas derivaron de las hostilidades en el Golfo. Se declararon piratas a los barcos tejanos con la bandera del recuadro con una cruz y la fecha 1824, y se pidió oficialmente a Pakenham que la armada británica los tratara como tales,<sup>30</sup> al igual que a embarcaciones disidentes mexicanas. Como no dieran resultado estas medidas, se cerró la costa al comercio.<sup>31</sup> Los daños al comercio británico fueron inmediatos, en especial el que utilizaba barcos mexicanos para aprovechar el descuento del veinte por ciento.

La declaración de independencia aumentó las dificultades. Los texanos ofrecieron venta de tierras<sup>32</sup> que compraban súbditos británicos y que el Gobierno mexicano declaraba nulas. Después de San Jacinto, a Pakenham le invadió el pesimismo. Monasterio pretendió la intervención del Ministro con Washington, pero se escabulló. El Foreign Office llegó a considerar la posibilidad de mediación, pero las noticias de las atrocidades de Santa Anna con los prisioneros texanos hicieron que Palmerston aprobara la neutralidad. No dejaron de haber ofertas de cesión. El Ministro de Guerra Tornel, preocupado por la suerte de Santa Anna, desarrolló el singular proyecto de "ofrecer la soberanía de Texas a Inglaterra".

Los pragmáticos británicos empezaron a prepararse para el futuro y como venían planteando la posibilidad de abrir un viceconsulado en Matamo-

<sup>27</sup> John Parkinson a Palmerston, Londres, 26 de diciembre, 1839. FO 50, 128, 74-77; Pakenham a Palmerston, 26 de marzo, 1841. FO 50, 144, pp. 203-205.

<sup>28</sup> MacDonald a Metcalfe, 20 de septiembre, 1841. FO 50, 151, pp. 227-229.

<sup>29</sup> G. Shields a Pakenham, Laguna de Términos, 17 de julio, 1841. FO 50, 146, pp. 22-24.

<sup>30</sup> Monasterio a Pakenham, 30 de enero, 1836. FO 50, 98, p. 112.

<sup>31</sup> Tornel a Monasterio, 22 de febrero, 1836. FO 50, 98, 127 y Monasterio a Pakenham, 3 de marzo 1836. FO 50, 98, p. 126.

<sup>32</sup> Auction Mart, 14 de junio, 1836. FO 50, 103, 117.

ros, que se había convertido en un puerto muy activo, decidieron enviar al vicecónsul en Tampico a ponderar la situación. En su informe, Crawford subrayó el activo comercio que se mantenía con Nueva Orleans, sobre todo ilegal, pero en el cual predominaban los artículos británicos.

Al recibir el informe en enero de 1837, el Foreign Office decidió ordenar a Crawford viajar a Texas para obtener información y calibrar las simpatías de los habitantes.<sup>33</sup> En su reporte, Crawford calculó los recursos naturales y humanos y el ejército con que contaba. Tenía un tono de simpatía y consideraba que la provincia tenía un gran futuro, pues se estaba poblando rápidamente gracias a la llegada de aventureros, entre los que presidía con gran sentido "Houston".<sup>34</sup>

Los británicos no sólo se prepararon para actuar en Texas, sino que empezaron a preocuparse por el descuido que mostraba el Gobierno mexicano hacia California.<sup>35</sup> Gran Bretaña mantuvo atención a los acontecimientos texanos y Pakenham informó de cada pequeño movimiento del ejército y del Gobierno. La información de que el Congreso de Estados Unidos había decidido autorizar al Presidente a reconocer la independencia de Texas, determinó un cambio de política y el Foreign Office ofreció sus oficios de mediación.

El bloqueo texano afectó también los intereses británicos, tanto al elevar el costo de los seguros como la amenaza de que se extendiera a Tampico y Veracruz y pronto se registraba el primer incidente entre británicos y embarcaciones texanas en Campeche.<sup>36</sup> Por otra parte, ciudadanos británicos habían sido víctimas de los fusilamientos de Santa Anna en Texas o bien se habían refugiado en Matamoros en espera de que México reconquistara el territorio, pero que vivían en estado de indigencia y requerían ayuda.<sup>37</sup>

Los británicos expresaron cierta simpatía por Texas, nublada sólo por la existencia de esclavitud y el hecho de que siguieran importando esclavos de la isla de Cuba,<sup>38</sup> lo que obligó al Foreign Office a mantenerse a la expectativa, aunque planeando la vuelta de Crawford a Texas para presentar las reclamaciones.

No tardó en presentarse en Londres un agente texano. El general Pickney Henderson presentó la versión texana de los acontecimientos. Según ésta,

<sup>33</sup> O'Gorman a Crawford, 21 de enero, 1837. FO 50, 110, pp. 75-76.

<sup>34</sup> Crawford a Pakenham, Matamoros, 4 de abril, 1837. FO 50, 106, pp. 151-153.

<sup>35</sup> Pakenham a Palmerston, 14 de febrero, 1837. FO 50, 105, pp. 181-182.

<sup>36</sup> Pakenham a Palmerston, 1 de diciembre, 1836. FO 50, 109, pp. 271-273.

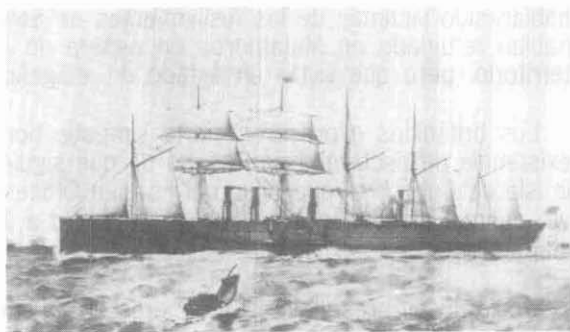
<sup>37</sup> Crawford a Pakenham, Matamoros, 4 de abril, 1837. FO 50, 106, pp. 202-203.

<sup>38</sup> Pakenham a Palmerston, 27 de septiembre, 1836. FO 50, 100, 116, p. 117.

Texas era una nación *de jure* y *de facto* cuyos orígenes se remontaban a los permisos concedidos por España para evitar los asaltos indígenas. Justificaba la independencia con el fin del federalismo y aseguraba que se había abolido el comercio de esclavos, a diferencia de México que lo solapaba. Sus reflexiones terminaban con un recuento de los recursos y oportunidades de mercado que representaba Texas y una consideración sobre la extensión de la cultura y la sangre anglosajona en esa región que representaba la nueva república.<sup>39</sup> Henderson presentó la petición oficial de reconocimiento el 29 de diciembre de 1837. Palmerston, cautelosamente, transmitió su solicitud a las Comisiones del Tesoro y del Consejo Privado para asuntos comerciales y al contestarle aprovechó para adjuntarle las reclamaciones acumuladas en contra de Texas.<sup>40</sup> Henderson se apresuró a contestar que no habría problema en obtener la indemnización.<sup>41</sup> Las consultas fueron favorables pero considerando que era Palmerston el que debía determinar momento y manera en que debía reconocerse, mientras tanto "Texas sería tratado por las autoridades de este país como parte de México", y no habría inconveniente para la entrada de sus barcos. Concluían que era deseable "tomar la primer oportunidad que permitieran las consideraciones políticas para establecer una Convention... y asegurar el comercio británico... en términos favorables".<sup>42</sup>

Henderson decidió probar suerte en Francia y anunció su partida, Palmerston le comunicó la solución pragmática de autorizar el comercio directo, tratando sus barcos como mexicanos aunque "sus papeles" (no bandera)

Mientras Inglaterra decidía sobre el reconocimiento de Texas, éste sería tratado como parte de México y sus barcos como mexicanos.



<sup>39</sup> Henderson a Palmerston, Londres, 26 de octubre, 1837, FO 50, III, pp. 189-194.

<sup>40</sup> Palmerston a Henderson, 23 de enero, 1838. FO 50, 121a, p. 21.

<sup>41</sup> Henderson a Palmerston, 25 de enero, 1838. FO 50, 121a, p. 27.

<sup>42</sup> Office of the Committee of Privy Council for Trade, Whitehall, 10 de marzo, 1838. FO 50, 121a, pp. 65-66.

digán que son texanos.<sup>43</sup> Ashburham aprobó las medidas y expresó que era dudoso que México pudiera hacer algo y por lo tanto le convenía tener un poder neutral entre su frontera y los Estados Unidos.<sup>44</sup>

## La guerra con Francia

Desde el desconocimiento de la Declaración de 1827, las relaciones entre México y Francia dejaban que desear. El Gobierno mexicano había descuidado las reclamaciones francesas y los préstamos forzosos con motivo de la guerra de Texas terminaron por irritar los ánimos del conde Louis Mathie Molé, el Ministro de Relaciones, quien el 7 de noviembre de 1836 decidió enviar instrucciones terminantes a su Ministro en México para presentar un ultimátum al Gobierno mexicano. Deffaudis recibió las instrucciones a fines de febrero de 1837 y la consideró un excelente instrumento para “enseñar a México una lección”. Justo en aquel momento, las negociaciones entre el Ministro y el Gobierno mexicano empezaron a progresar y pareció que se firmaría el tratado y se solucionarían muchas de las reclamaciones. Las exigencias de Molé incluían el reconocimiento de la Declaración de 1827, la negociación inmediata de un tratado y la compensación por daños.

El rechazo del Gobierno mexicano a las pretensiones francesas indignó aún más a Molé, quien sometió un largo informe al Rey el 10 de octubre, recomendando el envío de fuerzas navales suficientes para apoderarse del Castillo de San Juan de Ulúa y el bloqueo de los puertos del golfo. Para el 2 de noviembre, el Rey había aprobado la presentación de un ultimátum, exigiendo el pago inmediato de las reclamaciones. Molé pretendía exigir el pago de 600.000, la exención de todo préstamo forzoso a sus nacionales, la firma de un tratado de comercio con permiso para comerciar al menudeo y la degradación de dos oficiales mexicanos que habían supuestamente “abusado” de súbditos franceses.

La amenaza contra México era una expresión de la política exterior francesa que intervino en Haití, bloqueó el puerto de Buenos Aires. Aparentemente el objetivo francés era sentar una especie de ejemplo para todo el continente.

Deffaudis se encontraba en un barco a unas millas de Veracruz, con licencia,<sup>45</sup> rumbo a “la civilización”, cuando lo alcanzaron las órdenes. El ultimá-

<sup>43</sup> Palmerston a Henderson, 11 de abril, 1838. FO 50, 121a, pp. 109-110.

<sup>44</sup> Ashburham a Palmerston, 24 de junio, 1838. FO 50, 114, pp. 172-175.

<sup>45</sup> Gifford a Palmerston, Veracruz, 8 de marzo, 1838. FO 50, pp. 119, 22.

tum con la demanda de pago inmediato de 600.000 fue enviado desde el buque L'Herminie el 21 de marzo de 1838. El 16 de abril, el capitán Bazoché, ordenó el bloqueo de los puertos mexicanos ante la negativa de su Gobierno de aceptar el ultimátum. El ministro Cuevas se había negado a contestar en tanto persistiera la escuadra en aguas mexicanas. El público expresó su apoyo al Gobierno y hubo algunas explosiones de xenofobia que atemorizaron a los representantes extranjeros, quienes de inmediato solicitaron garantías para sus nacionales.<sup>46</sup> Cuevas se empeñó en evitar los incidentes y, a pesar de las imprudencias de los funcionarios y periodistas franceses, que exaltaron los ánimos, no hubo mayores problemas.<sup>47</sup> De todas maneras, el tema de la xenofobia mexicana fue constante en los despachos británicos, lo que condujo a que Palmerston dirigiera una comunicación secreta al Almirantazgo en la que mencionaba que el "fuerte sentimiento contra los europeos, es quizá aún más fuerte en México".<sup>48</sup>

El bloqueo francés no pudo ser implementado con todo rigor por la falta de barcos para cubrir una costa tan larga como la mexicana y hubo un constante debate en Gran Bretaña sobre su legalidad. A pesar de todo, el bloqueo causó daños y molestias al comercio extranjero. El Gobierno Mexicano resintió el daño de la pérdida de los impuestos de importación, pero fortale-



La habilitación de varios puertos como el de Tuxpan, propició el contrabando.

<sup>46</sup> Ashburham a Palmerston, 4 abril, 1838, FO 50, 113, pp. 198-307.

<sup>47</sup> *Ibid*, 24 mayo, 1838, FO 50, 114, 90-105; *Ibid*, 24 junio, 1838, FO 50, 114, p. 170.

<sup>48</sup> Secret, FO to the Admiralty, 9 Oct. 1838, FO 50, 121b, pp. 80-89.

ció su posición doméstica con el apoyo de los yorkinos moderados. Las pérdidas causadas por la medida se calculaban para julio en tres millones. Los preparativos bélicos mexicanos fueron mínimos, aunque sirvieron para que los comerciantes hicieran buenas ventas de armas a precios elevados aunque éstas llegaron cuando el conflicto había concluido. El Congreso aprobó dos decretos: uno que habilitaba a los puertos de Alvarado, Tuxpan, Cabo Rojo, Soto la Marina, Isla del Carmen, Huatulco y Manzanillo al comercio internacional, lo que si bien imposibilitó aún más un bloqueo efectivo, en otro sentido propició el contrabando que había logrado combatirse.<sup>49</sup> El otro decreto del 12 de mayo de 1838, permitía la importación de azogue en barcos neutrales con 5 pesos de premio por quintal, aplicables a impuestos en Aduana. Pero la posición mexicana se vio debilitada ante la terquedad del Legislativo de no conceder facultades extraordinarias al Presidente, autorizándolo solamente a imponer una contribución extraordinaria sobre fincas rurales y urbanas, casas de comercio, profesiones, dinero a interés y artículos de lujo, en todo el país. El encargado de negocios británico no dejaría de expresar su sorpresa de que “ni un solo súbdito británico ha expresado una palabra de queja o desaprobación”.<sup>50</sup>

La llamada del Gobierno mexicano a la unidad hizo efecto, aunque el descontento con el centralismo animó movimientos federalistas que pretendieron aprovechar los problemas internacionales para forzar un cambio de Gobierno. Pero la debilidad francesa para el bloqueo y la cercanía del verano y las fiebres tropicales que, para agosto, habían dado cuenta de una tercera parte de su tripulación, incidían a favor de México. Los franceses que habían deseado mostrar su poderío al Gobierno mexicano con una amenaza enérgica para obligarlo a aceptar sus condiciones, se encontraron ante una campaña larga en una costa temible por sus fiebres y dañando su propio comercio.<sup>51</sup>

Ashburham comunicó a su cancillería las impertinencias de algunos franceses, que había ocasionado su expulsión. El cónsul francés decidió salir del país en abril y encargó los negocios al Ministro británico, quien haría notar que los franceses se comportaron mejor, que en manos de sus conflictivos funcionarios.

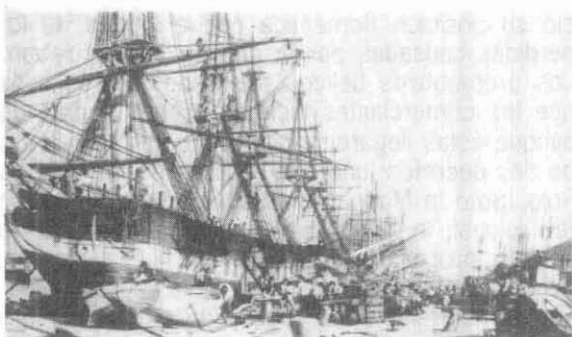
Palmerston no objetó el bloqueo y aun sufrió ataques por aceptarlo a pesar de la forma impropia en que se había ejecutado. El descontento general de la comunidad comercial británica y su propia preocupación por el abaste-

<sup>49</sup> Ashburham a Palmerston, 24 May, 1838, FO 50, 114, pp. 80-82.

<sup>50</sup> Ashburham a Palmerston, 10 octubre, 1838. FO 50, 115, p. 120-122.

<sup>51</sup> Ashburham a Palmerston, 24 mayo, 1838, FO 50, 114, p. 115-123.

Cochinilla, oro, plata y palo de tinte, principales exportaciones mexicanas.



cimiento de plata lo llevó a pedir explicaciones a la cancillería francesa en junio.<sup>52</sup>

Los primeros daños fueron causados por los apresamientos franceses de barcos mexicanos al servicio británico,<sup>53</sup> pero también con la devaluación de los bonos mexicanos.<sup>54</sup> Los franceses habían pretendido sólo cortar los ingresos al Gobierno,<sup>55</sup> pero en agosto entró en vigor el bloqueo, que fue cuestionado levemente por los comerciantes británicos donde que por su defectuosa ejecución continuaron desembarcando mercancías.<sup>56</sup> Palmerston turnó las quejas sobre el bloqueo al abogado de la Reyna. El dictamen insistía en que la notificación del bloqueo sólo era válida si existía estado de guerra entre México y Francia,<sup>57</sup> y aunque Palmerston lo consideraba así,<sup>58</sup> la mayoría dudaba. Palmerston ordenó se anunciara a los barcos británicos consultar en puertos neutrales sobre el estado del bloqueo antes de proseguir.

Al final, el Ministro británico y los vicecónsules lograron que el Comandante francés hiciera excepciones y permitiera desembarcar azogue y maquinaria y embarcar numerario, cochinilla y vainilla, aunque Palmerston prefería

<sup>52</sup> Esbozo para Roid Grenville, FO15 junio, 1838, FO 27, 556, p. 270.

<sup>53</sup> Ashburham a Palmerston, 24 junio, 1838. FO 50, 114, pp. 191-196.

<sup>54</sup> William Watson, Chairman of the Mexican and South American Association of Liverpool a Palmerston, Liverpool, 25 May, 1838. FO 50, 121a, 129; Committee of South American and Mexican Bandholders a Palmerston, London, 2 July, 1838. FO 50, 121a, pp. 167-168.

<sup>55</sup> Ashburham a Palmerston, 24 mayo, 1838. FO 50, 114, p. 115-123.

<sup>56</sup> Ashburham a Palmerston, 24 de agosto, 1838. FO 50, 115, 14-15 y Deputation of London, Liverpool, Manchester, Glasgow y Belfost a Palmerston, Londres, 31 de octubre, 1838. FO 50, 121b, pp. 125-130.

<sup>57</sup> Dobson a Palmerston, Doctor's Commons, 6 de noviembre, 1838. FO 50, 121b, 138-141.

<sup>58</sup> 12 de noviembre, 1838. FO 50, 121b, pp. 162-164.



prudencia en el uso de tales excepciones.<sup>59</sup> Bazoche trató de manipular el bloqueo para forzar a Gran Bretaña fuera de su neutralidad,<sup>60</sup> pero no logró resultados y Baudin tuvo que admitir que debía compensarse a los británicos por los daños sufridos en Veracruz.<sup>61</sup>

No obstante, el fracaso de la misión era obvio. La presunción de que la presencia de la flota en Veracruz obligaría al Gobierno mexicano a ceder de inmediato, no sucedió. El gobierno francés lamentó su precipitación y buscaba sólo una respuesta que salvara el honor, se envió al prestigiado Contralmirante Charles Baudin, a sustituir a Bazoche, con instrucciones para exigir el pago de 600.000, la exención de préstamos forzosos y la autorización para comerciar al menudeo.

Por un momento, pareció que el arreglo sería rápido. Baudin se comunicó con el Gobierno mexicano a través de los funcionarios británicos<sup>62</sup> y se logró concertar una reunión en Jalapa. Baudin no se portó menos intransigente que su antecesor. Las conferencias entre Baudin y Cuevas tuvieron lugar en Jalapa del 17 al 21 de noviembre. El mexicano aceptaba el pago de los 600.000 y la exención de préstamos forzosos a los franceses. Baudin aceptaba que se cumpliera el compromiso en pagos y eliminó la demanda de 200.000 por gastos de guerra. El punto muerto resultó ser la exigencia de firmar un tratado con derecho de comercio al menudeo. Cuevas objetó concluir un tratado a base de exigencias francesas y como parte de un tratado de paz. A Cuevas le asistía la razón: un tratado comercial era el resultado de una negociación libre en que se hacían concesiones mutuas y no producto de la extorsión. Baudin terminó por informar que si para el 27 de noviembre no se accedía a esa exigencia, daría principio a las hostilidades. Es de notar que las reclamaciones habían pasado a un segundo término y se exigía algo que no se había concedido en ninguno de los tratados firmados.<sup>63</sup> El arreglo era imposible, pues el plazo que Baudin concedió era insuficiente para que el ministro Cuevas lograra la aprobación del Congreso.<sup>64</sup> Cuevas fue víctima de los ataques de la prensa, a pesar de que en su actuación mereció la aprobación de Palmerston.

<sup>59</sup> Ashburham a Palmerston, 28 de julio, 1838. FO 50, 114, 247-251. Palmerston a Ashburham, 21 julio, 1838, FO 50, 112, pp. 71-72.

<sup>60</sup> *Ibidem*, 24 de junio, 1838. FO 50, 114, 191-196.

<sup>61</sup> Pakenham a Palmerston, 26 de enero, 1839. FO 50, 123, pp. 86-88.

<sup>62</sup> Ashburham a Palmerston, Confidencial, 5 de noviembre, 1838. FO 50, 115, pp. 207-213.

<sup>63</sup> Luis Gonzaga Cuevas, *Exposición del ex Ministro que la suscribe, sobre las diferencias con Francia*. México, Ignacio Cumplido, 1839.

<sup>64</sup> Ashburham a Palmerston, 10 de diciembre, 1838. FO 50, 116, pp. 33-43.

Baudin tuvo que hacer los preparativos para el ataque. Hizo evacuar a los 250 franceses que vivían en Veracruz y a las once del 27 inició el bombardeo, sin esperar siquiera a que llegara el correo con la respuesta de Cuevas. El 28 se había apoderado del Castillo de San Juan de Ulúa y obligado al Comandante del puerto de Veracruz a aceptar una rendición, que sería desconocida por el Congreso. El ataque produjo un ardiente nacionalismo popular, que hizo temer excesos de xenofobia. El general Santa Anna recibió el mando de Veracruz y se dispuso a preparar la ofensiva. Baudin decidió enviar un grupo pequeño que incluía al príncipe de Joinville a tomar prisionero a Santa Anna, pero la jornada fue un fracaso. El general mexicano logró huir y en un intento por impedir su embarque, recibió la herida que le haría perder la pierna y reconquistar el favor de los mexicanos, del que carecía desde la firma de los Tratados de Velasco con los texanos.-

El Gobierno mexicano sufrió una crisis ministerial al tiempo que el Contralmirante francés se encontraba sin alternativas. Su esperanza se centró en lograr el apoyo de los federalistas que se habían pronunciado en Tampico para derribar al Gobierno mexicano. En una carta al general José Urrea,<sup>65</sup> prometió levantar el bloqueo a Tampico, aseguró su simpatía por el movimiento y el hecho de que la agresión francesa fuera contra el Gobierno y no contra el pueblo mexicano. El intento sólo sirvió para hundir al movimiento federalista, al que con razón se acusó de traición.

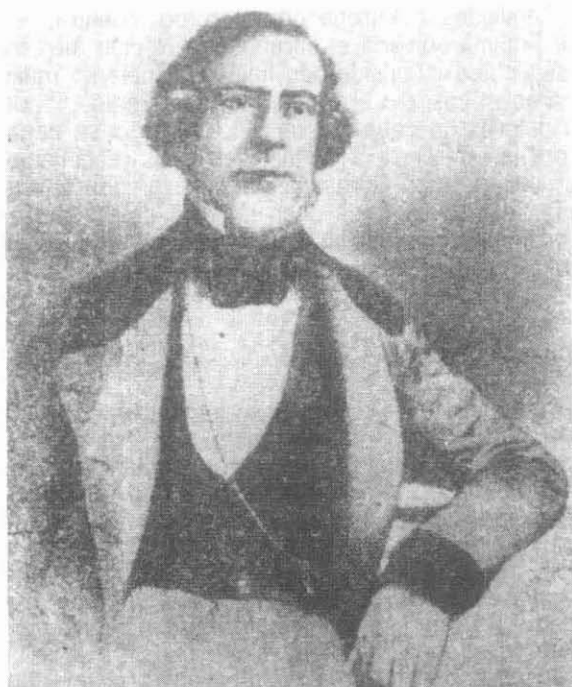
El problema francés se había convertido en problema de todas las naciones que comerciaban con México. La opinión pública inglesa era adversa a la actitud francesa que Palmerston había justificado, de manera que se sintió obligado a actuar. Ordenar el regreso de Pakenham para actuar como mediador y pidió al Almirantazgo que lo acompañara una fuerza respetable; ésta no iba a evitar el ataque a San Juan de Ulúa, sino forzar un acuerdo una vez que los mexicanos hubieran sido vencidos, a pesar de que se reconocía la posición arbitraria de los franceses.<sup>66</sup> La flota británica sólo cooperaría "para lograr el acuerdo entre los dos países".<sup>67</sup>

La llegada de la flota y de Pakenham a fines de diciembre causó sensación por la superioridad que mostraba frente a la francesa. Pakenham llegó en un confuso momento, con una tarea que distaba de ser fácil. Baudin aceptó que el bloqueo había sido casi inexistente la mayor parte del tiempo, tanto por el embate de los elementos naturales como por su escasa fuerza. El Contralmirante estaba tan ansioso de encontrar la salida como su Gobier-

<sup>65</sup> Baudin a Urrea, 9 de diciembre, 1838, *Diario del Gobierno*, 9 de enero, 1839.

<sup>66</sup> Palmerston a Ashburham, 15 de septiembre, 1838. FO 50, 112, pp. 80-87.

<sup>67</sup> Palmerston a Ashburham, 15 de octubre, 1838. FO 50, 112, 101.



Don Manuel Eduardo de Gorostiza protagonizó las pláticas sobre las reclamaciones británicas.

no, pero ahora se encontraba ante una nueva fuente de bochorno que significaba su total desventaja ante la presencia del poderío naval británico.

Logrado el impacto del primer momento, Pakenham accedió a que partiera el grueso de la flota y permaneciera sólo un número de naves británicas equivalente a las francesas.<sup>68</sup> Al llegar a la capital, a pesar de la falta de voluntad de los mexicanos, Pakenham logró que el nuevo Ministro de Relaciones, Gorostiza y Guadalupe Victoria fueran nombrados plenipotenciarios para entrar en pláticas con Baudin que contaba con poderes suficientes.

En marzo se llevaron a cabo las negociaciones a bordo de uno de los barcos británicos. El 9 de marzo se firmó el tratado de paz que Pakenham consideró favorable a México. Este debía pagar 600.000 pesos de las reclamaciones y se acordaba someter a arbitraje la cuestión de la compensación a México por las naves capturadas por la flota francesa y los daños sufridos por los particulares de los dos países. San Juan de Ulúa sería entregado sin

<sup>68</sup> Pakenham a Palmerston, *Sacrificios*, 3 de enero, 1839. FO 50, 123, pp. 30-38.

16 cañones que habían sido enviados a Europa como trofeo. Mientras se firmaba un tratado comercial, Francia adquiriría el carácter de Nación más favorecida.<sup>69</sup> Baudin mantuvo su actitud inconsiderada hacia el Gobierno mexicano y su impetuosidad de carácter casi dio al traste con los arreglos.<sup>70</sup> Los mexicanos también le dieron dolores de cabeza, pues el Congreso se negaba a ratificar la Convención por la referencia a la "justicia de las reclamaciones". Pakenham tuvo que comparecer con Gorostiza y amenazar con el retiro del apoyo de Gran Bretaña. El arbitraje recayó en la reina de Inglaterra. Su veredicto de 1844 declaró improcedentes las reclamaciones, por considerar que los daños habían sido producto de la guerra.

### **El reconocimiento británico de Texas**

A partir de la ruptura con la Confederación Europea y su legitimismo, la política británica había sido de reconocer gobiernos *de facto*. Esa posición se defendió para reclamar las compensaciones sobre pagos adelantados en áreas de pronunciamientos. Como dijimos atrás en el caso texano la preocupación por la esclavitud y el expansionismo norteamericano, así como permitir que México demostrara si podía reconquistarla fueron factores que impidieron que se reconociera de inmediato. Los Estados Unidos habían reconocido a la República Texana en marzo de 1837, pero eso se esperaba desde el verano anterior en que el Congreso había autorizado para hacerlo al Presidente Jackson. Mas una vez que Francia lo hizo en 1839, la Gran Bretaña sintió la presión de no quedar en desventaja. Se habían acumulado reclamaciones y los comerciantes británicos cabildeaban ante el gabinete británico para resolver el problema de los ataques texanos.<sup>71</sup> El abogado de Su Majestad, había opinado que se podía hacer reclamación al Gobierno *de facto* y no aceptó la pretensión mexicana de considerar piratas a las embarcaciones texanas, por lo que aconsejó mantener una neutralidad estricta y conceder un plazo a los texanos para que reconsideraran su actitud.<sup>72</sup> El bloqueo informal de la flota texana a la costa del Golfo dañó a los británicos en forma constante, tanto que Ashburham clamó por protección marítima<sup>73</sup> y lamentó que no se hubiese reconocido a Texas para evitar asaltos a barcos que conducían mercancía mexicana.<sup>74</sup>

Una vez solucionado el problema de la guerra con Francia en 1839, Palmerston empezó a plantear la conveniencia de que México reconociera la

<sup>69</sup> Pakenham a Palmerston, Sacrificios, 10 marzo, 1839. FO 50, 124, pp. 3-7 y 15-17.

<sup>70</sup> *Ibidem*, 11 de mayo 1839. FO 50, 124, pp. 95-99.

<sup>71</sup> Merchants of Liverpool a Palmerston, 27 de octubre, 1837. FO 50, III, pp. 196-197.

<sup>72</sup> Dobson a Palmerston, Doctor's Commons, 24 de noviembre, 1838. FO 50, 121b, pp. 203-204.

<sup>73</sup> Ashburham a Palmerston, 30 agosto, 1832, FO 50, 107, pp. 192-195.

<sup>74</sup> *Ibidem*, 30 de octubre, 1837. FO 50, 108, pp. 7-9.

independencia de Texas. Le parecía comprensible que quisiera retenerla, pero su pragmatismo le convencía de que las circunstancias favorecían a los colonos, en especial la ayuda norteamericana y la falta de lazos entre Texas y México. Temía que al sentirse Texas presionada se uniría a los Estados Unidos, lo cual era una amenaza mayor. La existencia de un Estado entre México y su vecino del norte resultaba mucho más conveniente.<sup>75</sup>

La herida que significaba Texas para el Gobierno mexicano era tal, que Pakenham pudo utilizarla para chantajearlo. Durante el interinato de Santa Anna hubo un intento proteccionista y se elaboró una iniciativa para reformar aranceles y prohibir la importación de algodón. Pakenham no podía amenazar con la prohibición de las importaciones mexicanas que se reducían a cochinilla, plata y oro y palo de tinte, pues eran importantes. En un Memorándum confidencial del 18 de abril de 1839, acusaba a la actitud mexicana de

mal pago por la prueba reciente de amistad... [por lo que] me siento obligado a declarar que si la prohibición la sanciona el Legislativo y el Gobierno, dentro de las 24 horas del recibo de la noticia en Londres, Gran Bretaña reconoce la independencia de Texas.<sup>76</sup>

Gorostiza le anunció que el Gobierno había decidido retirar la iniciativa y él retiraba su memorándum. Otro incidente lo provocó la constitución de la sociedad para el Desarrollo de la Industria Nacional, pues al notar que tenía suficiente capital para fabricar mantas e hilazas, podría excluir la competencia británica, y sugirió que el Gobierno de Su Majestad hiciera alguna advertencia a México.<sup>77</sup> De acuerdo a ello, Palmerston consultó a la Junta de Comercio sobre "los pasos que sería apropiado tomar, para hacer que el Gobierno mexicano siguiera un sistema más liberal de política comercial hacia este país".<sup>78</sup> Era curioso que se considerara liberal la política británica de monopolio textil que prohibía exportar maquinaria para hilar y tejer.<sup>79</sup>

A principios de 1839, se presentó un agente del Gobierno texano en Veracruz y no se le permitió desembarcar. Como se dirigiera por escrito a Pakenham, éste informó al ministro Gorostiza de la misión que traía, que él conocía de antemano.<sup>80</sup> Texas ofrecía 5 millones a cambio del reconocimien-

<sup>75</sup> Palmerston a Pakenham, 25 de abril, 1839. FO 50, 122b, pp. 17-25.

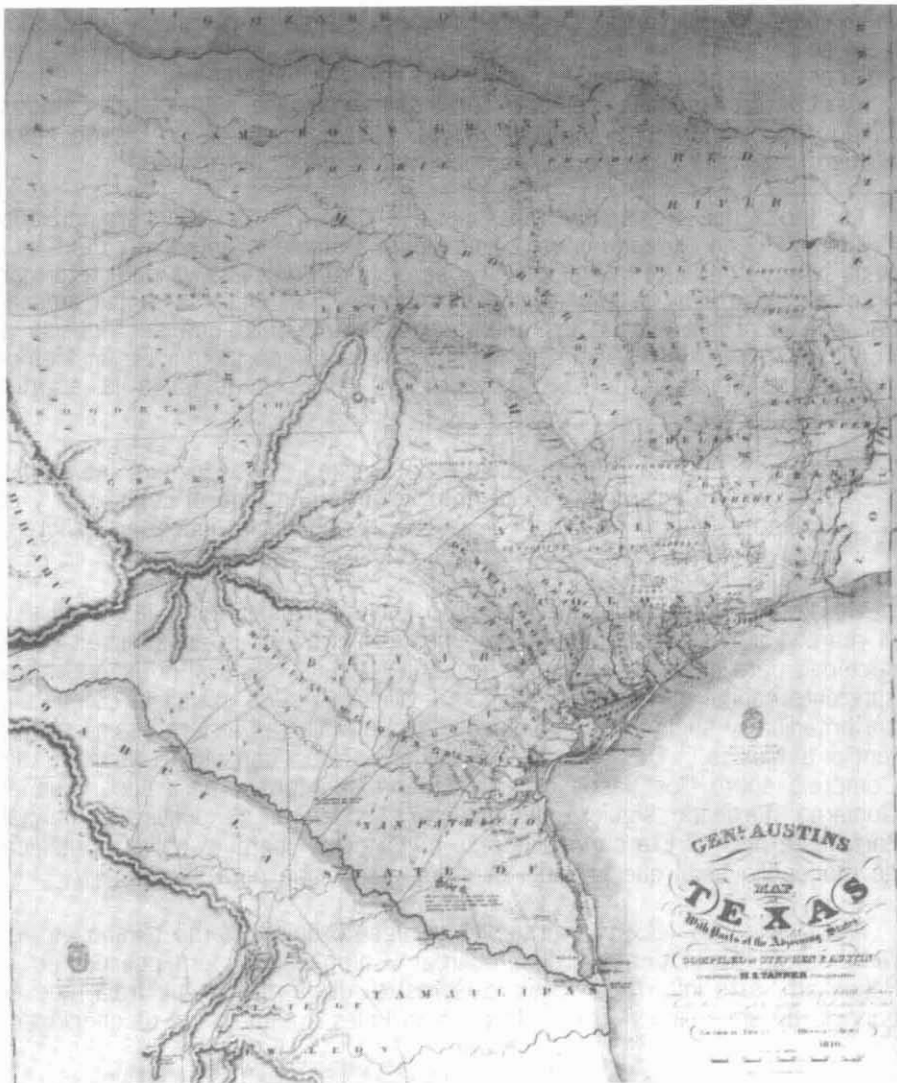
<sup>76</sup> Confidential Memorandum, 18 de abril, 1839. FO 50, 124, pp. 153-155; Pakenham a Palmerston, 11 de mayo, 1839. FO 50, 124, p. 139.

<sup>77</sup> Pakenham a Palmerston, 22 de junio, 1839. FO 50, 125, pp. 135-136.

<sup>78</sup> J. Backhouse to Board of Trade, 13 de marzo, 1840. FO 50, 141, pp. 51-67.

<sup>79</sup> Palmerston a Pakenham, 4 de abril, 1841. FO 50, 143, p. 26.

<sup>80</sup> A. Gordon a Pakenham, N.O. 29 de abril, 1839. FO 50, 125, pp. 77-83.



La existencia de un estado independiente entre México y su vecino del norte resultaba más conveniente para Inglaterra.

to de la frontera hasta el Bravo y Pakenham insistió en que era una oportunidad para quitarse de encima esa cuestión vergonzosa. Gorostiza estuvo de acuerdo, pero consideró que la debilidad del Gobierno no le permitía resistir la impopularidad de la medida y que la presencia de Santa Anna en el Ejecutivo haría pensar que honraba el compromiso hecho en Velasco con los texanos. Gorostiza aceptó que sería posible la suspensión de hostilidades, mientras se adoptaba una medida más definitiva. Planteó la conveniencia de una garantía para la frontera e insistió en la inadmisibilidad de la del Bravo, por lo que México necesitaba apoyo europeo. Pakenham le advirtió que ninguna potencia europea estaba dispuesta a adoptar tal responsabilidad, sobre todo ante la imposibilidad de la reconquista mexicana.<sup>81</sup> Pakenham quedó convencido de que si Texas insistía, los términos tan favorables no podrían ser resistidos por mucho tiempo.<sup>82</sup>

Mientras México se debatía entre la amenaza texana y la separación de Yucatán, en Londres se volvía a presentar el agente texano que había cumplido su misión en Francia. La urgencia texana era económica, la república necesitaba un préstamo para aliviar su angustiosa situación. Henderson se reportó el 3 de octubre de 1839 y el 10 era recibido por Palmerston, todavía no estaba listo para dar el paso definitivo. En primer lugar estaba comprometido como mediador y además sufría las presiones antiesclavistas,<sup>83</sup> por lo tanto se limitó a oírlo y a pasarle la lista de daños a barcos y a los colonos de San Patricio y solicitar tierras para súbditos británicos.<sup>84</sup>

Al mismo tiempo, el agente texano James Hamilton informaba a Pakenham de la oferta vigente de una indemnización a México, a cambio de una frontera aceptable. Sólo los tenedores de bonos ingleses que contaban con la garantía de tierras texanas, la vieron con gran esperanza.<sup>85</sup> El Ministro se percataba de la situación compleja en México y juzgaba que aunque los mexicanos “ilustrados” reconocían la inutilidad de la lucha, estaban atados por la impopularidad de la enajenación de territorio y la “idea hispánica del orgullo y el honor nacional”.<sup>86</sup> No obstante logró que Cañedo aceptara recibir enviados texanos, aunque no logró que sus colegas pusieran el tema en la agenda y que el Presidente volviera a asegurar en enero de 1840 que no

<sup>81</sup> Pakenham a Palmerston, 3 de junio, 1839. FO 50, 125, pp. 71-76.

<sup>82</sup> Pakenham a Gordon, 2 de junio, 1839. FO 50, 125, p. 85.

<sup>83</sup> George Alexander, British, and Foreign Anti-Slavery Society, 28 de septiembre, 1839. FO 50, 132, pp. 59-60.

<sup>84</sup> Palmerston a Henderson, 23 de octubre. 1839, FO 50, 132, pp. 113-122.

<sup>85</sup> Hamilton a Pakenham, N.O. 20 de noviembre, 1839. FO 50, 134, pp. 18-24.

<sup>86</sup> Pakenham a Hamilton, 12 de diciembre, 1839. FO 50, 134, pp. 11-16.

omitiría "esfuerzos... para asegurar nuestras fronteras recobrando el territorio de Texas.<sup>87</sup>

En Texas, el Presidente M.B. Lamar había iniciado medidas conciliadoras y favorecido una resolución conjunta para establecer relaciones amistosas con México,<sup>88</sup> desconocer la participación de texanos en los movimientos federalistas del norte y enviar a James Treat como agente a México.<sup>89</sup>

Treat llegó sin credenciales y poderes de agente confidencial y hubo necesidad a que se las enviaran en marzo de 1840.<sup>90</sup> Cañedo pidió a Treat que presentara proposiciones concretas<sup>91</sup> y optimista decidió consultar con el Consejo del Estado que nombró un Comité presidido por Lucas Alamán. El dictamen del 8 de mayo aconsejaba el reconocimiento con condiciones.<sup>92</sup> Por desgracia Gorostiza boicoteó el debate en el Consejo de Gobierno y logró que la mayoría se negara a cualquier acomodamiento y se transfiriera la decisión al Congreso. El Gobierno no le sometió el caso, pero Gorostiza hizo publicar los debates y la Cámara exigió se le informara. Ante el retardo en contestar, el 19 de agosto Treat sometió al Gobierno un memorándum amenazante, a través de Pakenham unas propuestas de armisticio. Según Pakenham el fracaso lo ocasionó la insistencia texana en la frontera del Bravo y el temor de los políticos mexicanos a la impopularidad. La renuncia de Cañedo no se hizo esperar y Treat partió el 1o. de noviembre.

Lamar había dado credenciales a James Hamilton para que participara en las negociaciones en Londres. Como muestra de que Lamar jugaba dos cartas, el tono de Hamilton era agresivo, no aceptaba la alternativa de un armisticio y amenazaba con la ayuda a los federalistas del norte.<sup>93</sup>

Las reclamaciones británicas empezaron a resolverse (a excepción del caso de la Casa Lizardi cuyos barcos navegaban bajo bandera mexicana) y allanaron el camino para la decisión final. El 25 de noviembre, Palmerston

<sup>87</sup> Discurso que pronunció el Exmo. Sr. Gral. don Anastasio Bustamante, Presidente de la República Mexicana al abrir el Congreso Nacional sus sesiones el día 1o. de enero de 1840. México, Imprenta El Águila, 1840.

<sup>88</sup> Joint Resolution passed in secret session on subject of establishing amicable relations with Mexico, 21 de noviembre. 1839. FO 50, 134, pp. 173-174.

<sup>89</sup> Pakenham a Palmerston, 9 de febrero. 1840. FO 50, 134, pp. 157-164.

<sup>90</sup> Burnet a Pakenham, Austin, 12 de marzo. 1840. FO 50, 135, pp. 156-157.

<sup>91</sup> Pakenham a Palmerston, 3 de marzo, 1840. FO 50, 134, 187-189.

<sup>92</sup> "Dictamen sobre la independencia de Texas", Lucas Alamán, Obras, México, Jun. 1945, vol. X, 545-551.

<sup>93</sup> James Hamilton a Pakenham, N.O. 2 y 3 de enero 1840. FO 50, 134, pp. 165-168 y 169-172. Charleston, S.C. 10 de febrero, 1840. FO 50, 139, pp. 138-139 y 140-141.





"Un sólo sentimiento es el que anima a los mexicanos: la conservación de la integridad del territorio".  
José María Ortiz Monasterio.

comunicaba al Ministro mexicano que después de cinco años era ilusoria la reconquista y la necesidad de entablar relaciones normales con la nueva república lo había decidido a conceder el reconocimiento.<sup>94</sup> El Gobierno británico suscribió tres tratados con los texanos, entre ellos una Convención que permitía transferir a Texas un millón en plata de la deuda exterior de México contraída antes de 1835, a cambio de una tregua ilimitada con México. El Comité de Tenedores de Bonos Hispanoamericanos el 30 de noviembre planteó a Palmerston el problema de dejar sin garantía una porción de la deuda diferida, hipotecada con tierra de Texas.<sup>95</sup> Palmerston pidió que se comunicara al Gobierno mexicano la firma del Tratado de Comercio con Texas y la necesidad de una nueva garantía para los bonos.<sup>96</sup>

La noticia del reconocimiento llegó a México el 5 de febrero de 1841 y desató un gran sentimiento de frustración. En la nota del 9 de febrero, Ortiz

<sup>94</sup> Palmerston a Murphy, 25 de noviembre, 1840. FO 50, 140, pp. 33-34.

<sup>95</sup> FO 50, 142, pp. 61-65.

<sup>96</sup> Palmerston a Pakenham, 15 de diciembre, 1840. FO 50, 133, p. 129.

Monasterio le decía a Pakenham lo mucho que afligía al Gobierno la suposición de que "Texas se ha separado de la unión de la república para siempre", pues en esa cuestión "un solo sentimiento es el que anima a los mexicanos, la conservación de la integridad del territorio".<sup>97</sup> Pakenham sólo acusó recibo pues carecía de instrucciones. No fue sino hasta el 11 de mayo que presentó su Memorandum Confidencial para la consideración del Gobierno mexicano. En él explicaba que las necesidades comerciales británicas habían sido el móvil del reconocimiento, pero que Gran Bretaña esperaba mediar con éxito entre Texas y México, sobre todo en consideración de las ventajas pecuniarias que podrían compensar con creces la pérdida de un territorio que era fuente de sangría de recursos.<sup>98</sup> El ambiente se tornó belicoso y el Congreso empezó a considerar fondos para la guerra. Pakenham comentó que aún Alamán consideraba imposible el reconocimiento.

El Memorándum fue origen de un incidente molesto en las relaciones, cuando *El Precursor* publicó en sus números 23 al 28, de 27 y 30 de abril y 4, 11 y 14 de mayo artículos sobre el reconocimiento británico de la independencia texana que Pakenham consideró insultantes, con el agravante de incluir "oraciones completas... del Memorándum Confidencial".<sup>99</sup> Camacho contestó el 4 de junio de 1841 que el Gobierno no era responsable por las opiniones particulares y que esperaba que el asunto no nublara la amistad entre los dos pueblos. Ante la insistencia de Pakenham sobre el uso del Memorándum, se le informó que se habían hecho cuatro copias para discusión, lo que permitió que el secreto se filtrara.<sup>100</sup>

Con motivo de la negación a recibir a otro agente texano, Pakenham expresó su impaciencia con el Gobierno mexicano que no quería "exponerse a una pequeña impopularidad momentánea para lograr un gran beneficio a su país". Camacho contestó en forma terminante, que el Presidente consideraba que

el Gobierno de México no ha tenido motivos para variar de opinión y aunque estimaba la solicitud del Gobierno británico... el Sr. Presidente no ha podido desviarse de los principios de honor y justicia que le prohíben reconocer la desmembración del territorio y sancionar el acto de ingratitud más remarcable".<sup>101</sup>

<sup>97</sup> Monasterio a Pakenham, 9 de febrero 1841. FO 50, 144, pp. 176-180.

<sup>98</sup> Memorándum, 11 de mayo, 1841. FO 50, 145, pp. 187-189.

<sup>99</sup> Pakenham a Palmerston, 10 de junio, 1841. FO 50, 145, pp. 183-186.

<sup>100</sup> Pakenham a Camacho, 5 de junio, 1841. FO 50, 145, 213-215 y Camacho a Pakenham, 12 de junio, 1841. FO 50, 145, pp. 323-325.

<sup>101</sup> Camacho a Pakenham, 8 de junio, 1841. FO 50, 145, pp. 246-247.



Caricatura de la época, que representa a Santa Anna en el poder.

Los tratados con Gran Bretaña tardaron en ratificarse, pero una vez hecho el intercambio, el Gobierno británico mostró interés en cumplirlos.<sup>102</sup> Aberdeen remitió a Murphy, el Ministro mexicano en Londres, el Convenio referente a México y dio instrucciones a Pakenham para que hiciera notar al Gobierno lo ventajoso que resultaría tener una barrera entre México y los Estados Unidos,<sup>103</sup> la política invariable de neutralidad y el peligro de que por mantener el estado de beligerancia, Texas se viera obligado a unirse a Estados Unidos.<sup>104</sup>

El Ministro británico que había albergado esperanzas que el cambio de Gobierno con establecimiento de la dictadura santanista, favoreciera un arreglo, al recibir el tratado lo puso en manos del ministro Bocanegra, pero pudo constatar que la actitud mexicana era la misma, pues la respuesta subrayaba que “nada puede variar la línea de conducta... hasta reivindicar sus derechos sobre aquella parte del territorio”.<sup>105</sup>

En las instrucciones que había recibido el capitán Elliot al partir como encargado de negocios en Texas, estaba la de colaborar a promover un arreglo amistoso entre esa república y México.<sup>106</sup> En sus despachos, expresó la opinión de que la actitud de Houston era conciliadora. La “terquedad mexicana” se había visto fortalecida con los desplantes expansionistas texanos y sus incursiones a Santa Fe y a las villas del norte y los intentos de soborno a Santa Anna. Por otra parte en 1841 y 1842 pareció vislumbrarse que se llevaría a cabo la siempre pospuesta expedición de reconquista. Pero en 1843, los intereses texanos y mexicanos permitieron que se suscribiera un armisticio. Este hizo que Aberdeen desarrollara un proyecto de lograr una triple mediación de Gran Bretaña y Estados Unidos para lograr la paz entre Texas y México. Francia estuvo dispuesta a suscribirlo, pero no Estados Unidos que ya estaba embargado por el expansionismo.

Los planes anexionistas del Ejecutivo norteamericano condujeron a Aberdeen a hacer un nuevo intento en junio de 1844 y ofrecer a Santa Anna una garantía franco-inglesa a la frontera mexicana, a cambio del reconocimiento de la independencia de la provincia rebelde.<sup>107</sup> Santa Anna no supo compren-

<sup>102</sup>Memorándum, 26 de abril, 1842. Papers of Robert Peel. Biblioteca del Museo Británico, CCCXXII, pp. 121-125.

<sup>103</sup>Aberdeen a Pakenham, 1 de julio de 1842. FO 50, 152, pp. 58-66.

<sup>104</sup>Aberdeen a Pakenham, 15 de julio, 1842. FO 50, 152, pp. 82-86.

<sup>105</sup>Pakenham a Bocanegra, Confidencial 6 de septiembre, 1842 y Bocanegra a Pakenham, 23 de septiembre, 1842. FO 50, 155, pp. 50-56 y 58.

<sup>106</sup>Aberdeen al capitán Elliot, 1o. de julio, 1842. Aberdeen Papers, CXLVI, 1-3.

<sup>107</sup>Aberdeen a Bankhead, 3 de junio. 1844. FO 50, 172, 33-36 y Memorándum de Murphy sobre la conversación sostenida con Aberdeen, 31 de mayo, 1844. FO 50, 180, pp. 21-25.

der las dimensiones de la oferta y no lo consideró sino cuando estaba a punto de perder el poder. El Gobierno de José Joaquín de Herrera aceptaría entablar las negociaciones, pero cuando ya era muy tarde. El encargado de negocios en Texas, Elliot, serviría de correo entre el Gobierno de Texas y de México, pero el destino texano se había decidido ya por la anexión.